



Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

Proceso:	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD
Demandante	DANIEL ELEON GENTIL ÁLVAREZ
Demandado	JAVIER ELIECER GENTIL LÓPEZ, BLADIMIRO MEZA PATIÑO y EMMA MARÍA ÁLVAREZ PÉREZ
Radicación	08758 31 84 001 2022 00719 00

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho proceso de la referencia dentro del cual se presenta error en el auto admisorio. Sírvasse proveer.
Enero 25 de 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Febrero seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el anterior informe secretarial, se observa que por error se consignó en el numeral 4º del auto admisorio: *“Ordenar el emplazamiento de la parte demandada DAIVIS VEGA MULETT(…)”* cuando el demandado que se debe emplazar es el señor BLADIMIRO MEZA PATIÑO, identificado con la C.C. No. 88.135.512.

Así las cosas, en atención a la facultad que otorga el legislador a los jueces en el artículo 286 del C.G.P., el cual reza que: *“Toda providencia en que se haya incurrido en error (...) podrá ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo (...)”* por lo que procederá el Despacho a corregir el mencionado error y a ordenar emplazar al demandado perteneciente al proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

ÚNICO: Corregir el numeral 4º del auto calendado 16 de diciembre de 2022, el cual quedará así:

“Ordenar el emplazamiento de la parte demandada BLADIMIRO MEZA PATIÑO, el cual se surtirá mediante su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después. Si la persona emplazada no comparece, se le designará curador ad-Litem.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza



Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 15 de febrero 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 021 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ